



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N°. 2021-00270-00

CONSIDERACIONES

Se incorporan al expediente digital las constancias del envío de la citación para la notificación personal, siendo negativa para la señora Barcleidi Dinai Olarte Sanchez, conforme se observa a Pdf 06.

Igualmente, se advierte en la remisión que se hace al demandado JOSE FABIAN OLAYA BARCO, que dicha citación se tendrá por no hecha (Pdf 11), por cuanto la fecha de la providencia notificada no corresponde con la fecha en la que efectivamente fue emitida, siendo esta el día 26 de abril de 2021 y no el día 27 de abril de 2021.

FECHA: Junio 24 de 2021

NRO. DE PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
053604003002-2021-00270-00	Ejecutivo	27 de abril de 2021

DEMANDANTE	DEMANDADOS
Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda. -CREARCOOP- Nit 890.981.459-4	JOSE FABIAN OLAYA BARCO BARCLEIDI DINAI OLARTE SANCHEZ

Sírvase comparecer:

Por lo expuesto, que se requiere a la parte activa a efectos de que realice la citación para notificación personal, en debida forma. Para lo cual se le otorga un término de treinta (30) días siguientes, so pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P.

De otro lado, vista la solicitud obrante en el Pdf 10 del expediente digital, por ser procedente, se accede oficiar a la EPS SURA, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico del empleador del señor BARCLEIDI DINAI OLARTE SANCHEZ y JOSE FABIAN OLAYA

RADICADO N°. 2021-00270-00

BARCO identificados respectivamente, con cedula No 1.117.513.243 y No 1.036.602.373, que reposen en su base de datos.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio solicitado a través del siguiente enlace:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EdDx8drBhEIDsphqfSrV7U4BdOz0X1dz5CuTFm66XEaORg?e=SXcDbG](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdDx8drBhEIDsphqfSrV7U4BdOz0X1dz5CuTFm66XEaORg?e=SXcDbG)

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 17 de septiembre de 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 155  
fijado hoy **08 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

JA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez  
Juez  
Civil 002 Oral  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0137cdc6b8655b87f0ae15ea58b5f7698033002f976a10353c69f35a292f783**  
Documento generado en 07/09/2021 01:32:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>